



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5072

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 05-05-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-05-2021

Folio: 2021-5072

Certificado de ingresos: 2021-288084

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ MONTAÑO.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 159-055-011

Propietario: CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ MONTAÑO

Domicilio: CALLE ALMEIRA 2704 COLONIA ANDALUCIA -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	20.36	COCHERA	182.47
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	20.36		36.49
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	20.36		36.49
TOTALES			0.00	0.00	40.72		\$ 255.45

ESTE MONTO

DE INGRESOS MUNICIPALES
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR

Disposición

I.- Conservar el estado actual de obra visible.

II.- No construir sobre la obra.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-05-2021 8:9:59

Usuario:

Dirección: null

302d0214108d2cab4a1f8891a4f2044357d85cc0ebd241690215008e81745ba19f8e7fad8f2825da2b4f246298dd74